**INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, TERCER CUATRIMESTRE 2019.**

1. **OBJETIVO:**

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido por la Secretaría de Educación del Distrito - SED para la vigencia 2019.

1. **ALCANCE:**

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC versión 4; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, haciendo énfasis en aquellas actividades que presentaron cierre el 31 de diciembre de 2019.

1. **CRITERIO(S):**

* Ley 1474 de 2011 “***Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73.** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
* Decreto 2641 de 2012 “***Por el cual se reglamentan los artículos 73 y****76****de la Ley 1474 de 2011*”.**
* **Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".**
* Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
* Anexo Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano 2019 V.4.

1. **METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SED aprobado para el año 2019 y publicado a 31 de diciembre del mismo año.

Frente a los aspectos generales establecidos en la estrategia, se contrastaron las actividades adelantas por la SED respecto a la elaboración y consolidación, objetivos, socialización, publicación, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Respecto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SED versión 4, ésta se realizó por medio de la página web de la Entidad.

Los instrumentos anteriormente enunciados pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_Anexo%20Plan%20Anticorrupcion%20Atencion%20al%20Ciudadano%202019%20v4.xlsx>

Frente al seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción versión 4, a cargo de la Oficina de Control Interno, el pasado 13/12/2019 el Jefe de la Oficina remitió mediante memorando No I-2019-110254 a los responsables de la ejecución de actividades, la solicitud de información, con el fin de que se allegaran las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto con sus respectivas evidencias.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo con la información allegada por los responsables de ejecución con corte al 31/12/2019:

1. **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ACUMULADO**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 4, establecido por la SED para la vigencia 2019, está conformado por 75 actividades. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades e indicadores establecidos:

|  |  |
| --- | --- |
| **COMPONENTE** | **NÚMERO DE ACTIVIDADES** |
| **Componente 1.**  Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 8 |
| **Componente 2.**  Racionalización de Trámites | 34 |
| **Componente 3.**  Rendición de Cuentas | 10 |
| **Componente 4.**  Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano | 5 |
| **Componente 5.**  Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | 9 |
| **Componente 6.**  Iniciativas Adicionales | 9 |
| **TOTAL** | **75** |

***Tabla 1.*** Actividades establecidas por componente PAAC 2019 v4.

En relación al porcentaje acumulado de ejecución del PAAC 2019 - actividades finalizadas, este presentó un avance del **96%**, el cual se detalla por componente en la siguiente tabla., conforme a los rangos establecidos en el documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*”.[[1]](#footnote-2)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACUMULADO VIGENCIA 2019** | | | |
| **COMPONENTE** | **Actividades Establecidas** | **Actividades Terminadas** | **%**  **avance** |
| **Componente 1.** Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 8 | 8 | **100%** |
| **Componente 2.** Racionalización de Trámites | 34 | 33 | **97%** |
| **Componente 3.** Rendición de Cuentas | 10 | 10 | **100%** |
| **Componente 4.** Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano | 5 | 5 | **100%** |
| **Componente 5.** Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información | 9 | 8 | **88%** |
| **Componente 6.** Iniciativas adicionales | 9 | 8 | **88%** |
| **TOTALES** | **75** | **72** | **96 %** |

***Tabla 2.*** Acumulado del PAAC V4 - 2019.

***Gráfica 1.*** Actividades finalizadas PAAC SED 2019

**OBSERVACIONES**

* 1. **COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN.**

Se llevaron a cabo la totalidad de las actividades del componente, conforme a lo planeado, por lo cual no hay observación a este componente.

* 1. **COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

A corte de 31 de diciembre de 2019 se han finalizado 33 de las 34 acciones propuestas, tanto trámites como servicios que la Entidad propuso racionalizar, en el componente de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019.

Es de anotar, que la Entidad contempló que 17 acciones entre trámites y servicios fuesen racionalizadas mediante radicación y respuesta virtual a través del FUT, para lo cual, la Oficina de Control Interno validó que los mismos estuviesen integrados al Formulario Único de Trámites en la página web de la Secretaria de Educación Distrital, para ser diligenciado en línea por los ciudadanos interesados. De estos trámites, 16 se encuentran virtualizados facilitando la gestión administrativa, el tiempo y costos de desplazamiento de los ciudadanos y reduciendo la huella de carbono al disminuir el uso de papel.

El trámite de renuncia al cargo docente, directivo docente o administrativo, aunque se encuentra registrado en la guía de trámites y servicios, no ha sido virtualizado e incorporado en el Formato Único de Tramites de la SED, por lo tanto, con el fin de evitar el desplazamiento del ciudadano a los puntos de atención, es importante realizar los ajustes necesarios que permitan su radicación por la página web, por lo tanto, esta acción no se da por culminada.

El trámite de renuncia parcial o total a licencias no remuneradas para docentes se encuentra integrado al Formulario Único de Trámites en la página web de la SED para ser diligenciado en línea, sin embargo, se detalla que en los requisitos de solicitud se pide descargar el FUT, diligenciarlo y escanearlo nuevamente, lo cual no es funcional pues los datos se encuentran en el aplicativo virtual y el visto bueno del superior jerárquico está en la carta de solicitud que se debe adjuntar. Se recomienda validar la pertinencia y eficacia de este requisito.

Por último, la Entidad planteó que 17 trámites, fuesen virtualizados en el aplicativo IMAG, facilitando la gestión administrativa de los funcionarios de la Dirección de Talento Humano- Fondo de Prestaciones del Magisterio, con el fin de efectuar eficazmente los trámites de prestaciones sociales, brindando en tiempo real la información, actualizando automáticamente al docente sobre su prestación y visualizando la información conforme a la trazabilidad del trámite en cada una de las etapas del aplicativo, sin embargo, la Oficina de Control interno al no tener acceso al aplicativo, validó únicamente los soportes de entrega final de los módulos faltantes entre las áreas competentes.

* 1. **COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se llevaron a cabo las actividades propuestas conforme a lo planeado, por lo anterior no hay observaciones para este componente.

* 1. **COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Se llevaron a cabo las actividades propuestas conforme a lo planeado, por lo anterior no hay observaciones para este componente.

* 1. **COMPONENTE 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

**Subcomponente 5. Monitoreo del acceso a la información pública**

**Actividad 5.1** Publicar los reportes de conformidad con lo citado en el artículo 52 del decreto reglamentario 103/2015.

Se encontró evidencia de nueve (9) informes de los 11 establecidos en la planeación de la actividad. El indicador de avance debe calcularse como 9 (informes publicados) /11(informes programados) = 81%

* 1. **COMPONENTE 6 Iniciativas Adicionales**

**Actividad 2. Divulgación del código de integridad: el código de integridad es la carta de navegación de la sed como entidad - Meta y producto:** **Apropiación del Código de Integridad de la Secretaría de Educación del Distrito en los servidores así: \* 15 Jornadas Locales \* 15 Semilleros Íntegros.**

La evidencia presentada da cuenta de cinco (5) jornadas locales llevadas a cabo, por lo anterior el porcentaje de avance es de 33% para 2019.

1. **MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN**

Con corte al III cuatrimestre 2019, se observó en el mapa de riesgos vigencia 2019, un total 20 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 35 actividades de control así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número** | **Riesgo** | **Controles Efectivos** | **Controles efectivos con observación** |
| 1 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de manipular la Información evidenciada en el proceso auditor para favorecer un tercero. | 1 | 0 |
| 2 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado. | 0 | 1 |
| 3 | “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer la representación y defensa de la entidad de forma indebida." | 1 | 1 |
| 4 | Probabilidad del manejo y uso inadecuado (por acción u omisión) de la información que se genera y procesa desde la oficina de Presupuesto para el beneficio de un tercero. | 2 | 0 |
| 5 | Probabilidad de realizar pagos a favor de terceros incumpliendo los requisitos legales y /o los procedimientos establecidos. | 2 | 0 |
| 6 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución. | 6 | 1 |
| 7 | Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato. | 0 | 1 |
| 8 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular. | 2 | 0 |
| 9 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar un uso indebido de la información divulgada a través de los medios y canales competencia de la OACP para favorecer intereses particulares. | 2 | 0 |
| 10 | Dilación y/o manipulación de las decisiones en los procesos administrativos sancionatorios para beneficio de un particular y/o tercero. | 1 | 0 |
| 11 | "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de obtener un beneficio del programa de movilidad escolar." | 2 | 0 |
| 12 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de obtener un cupo escolar, incumpliendo la norma. | 2 | 0 |
| 13 | Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario. | 2 | 0 |
| 14 | Posibilidad de manipulación indebida de los sistemas de información por parte de los funcionarios y/o contratistas, que inciden en la debida ejecución en beneficio propio o de un tercero. | 1 | 0 |
| 15 | Posibilidad de favorecimientos en el pago de nóminas y manipulación de ésta por parte de los funcionarios para beneficio propio o de otros. | 1 | 0 |
| 16 | Ofrecer dadivas o cobrar por el trámite de las prestaciones sociales de los docentes o sus beneficiarios, por parte del servidor público en el ejercicio de sus funciones. | 1 | 0 |
| 17 | Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero. | 1 | 0 |
| 18 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manejar o manipulación de los expedientes del archivo de la entidad. | 2 | 0 |
| 19 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular las decisiones de los procesos disciplinarios. | 1 | 0 |
| 20 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de atender las solicitudes de tránsito y servicios fuera de los lineamientos establecidos. | 1 | 0 |
| **TOTAL** |  | **31** | **4** |

***Tabla 3.*** *Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción.*

El equipo de la Oficina procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de 35 controles asociados a 20 riesgos de corrupción, 31 fueron calificados como efectivos y 4 presentaron observaciones. Así mismo, realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos.

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la SED acumularon en el tercer cuatrimestre un 88 % de cumplimiento frente a la totalidad de actividades de control programadas para el periodo.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Contratación valorar nuevamente el riesgo de corrupción No 8, “*Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular”*, ya que su valoración de riesgo inherente (riesgo SIN CONTROLES) no es coherente con la situación de la SED.

Además, se recomienda mejorar la redacción de los controles para que ilustren las actividades a realizar de manera clara y precisa incluyendo las evidencias.

Por último, se recomienda que los controles planteados sean coherentes con la evidencia presentada.

1. **CONCLUSIONES**
   1. **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 4, establecido por la SED para la vigencia 2019, obtuvo un porcentaje acumulado de cumplimiento del **96 %**, toda vez que, se han finalizado 72 actividades de las 75 establecidas.

**Los resultados alcanzados sitúan al Plan en un nivel de desempeño alto**, conforme a los rangos establecidos en el documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*”.[[2]](#footnote-3)

* 1. **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Para el tercer cuatrimestre 2019, se observó un cumplimiento de 31 controles y un cumplimiento parcial de 4 controles.

El porcentaje de cumplimiento para el tercer cuatrimestre de 2019 es de 88%- Es necesario que se planteen controles que se cumplan según la periodicidad propuesta.

**Fecha de Elaboración: 15/01/2020**

**Elaboró:**

**SINDY PAOLA TUNJANO LESMES DIANA PAOLA LÓPEZ ESPAÑA**

Profesional Contratista Profesional Universitario

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

Profesional Especializado

**Revisó y aprobó**

**ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**

Jefe Oficina de Control Interno.

1. Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2.* Bogotá: DAFP. [↑](#footnote-ref-2)
2. Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2.* Bogotá: DAFP. [↑](#footnote-ref-3)